



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0058-2024-A-MDC/Q-C

Camanti, 18 de Marzo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1142, que contiene el Informe N°0017-2024-UGARSS-SGDEYGA-MDC-Q/NHD, de la Ing. Norma Hanco Diaz, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos (e), Informe N°0072-2024-SGDEYGA/EDVR, del Ing. Edwar D. Vela Ramírez, Encargado de la Sub-Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, y la Opinión Legal N°032-2024-OAL-MDC/LQM, elevado por la Abg. Lucia Quito Maita, Asesora Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes N° 27680, 28607 y N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al “Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras” y la “Alcaldía funciones ejecutivas”.

Que, en el numeral 4 del artículo 80° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en cuanto a saneamiento, salubridad y salud, las municipalidades distritales entre sus funciones compartidas deben administrar y reglamentar, directamente o por concesión (...), la limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos.

Que, la caracterización de residuos sólidos municipales, es una herramienta que nos permite obtener información primaria relacionada a las características de los residuos sólidos, en este caso municipales, se realiza a través de un estudio en el cual se obtienen datos como: la cantidad, densidad composición, y humedad de los residuos sólidos en un determinado ámbito geográfico. Esta información permite la planificación técnica y operativa del manejo de los residuos sólidos y la planificación administrativa y financiera del servicio de limpieza pública.

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Que, el estudio de caracterización representa un insumo fundamental para elaborar una serie de instrumentos para la gestión de residuos sólidos, así como proyectos de inversión y otros que permitan tomar decisiones en la gestión integral de residuos sólidos a corto, mediano y largo plazo-

Que, mediante Resolución Ministerial N°457-2018-MINAN, del Ministerio del Ambiente Aprueba la Guía para la caracterización de Residuos Sólidos Municipales;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1278, se aprobó la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, siendo que en su artículo Primero se establece como objeto, el establecimiento de derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de lo sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos del citado Decreto Legislativo;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53° del Decreto Legislativo N°1278, los planes de residuos que diseñen e implementen las municipalidades, deben considerar el proceso de caracterización de sus residuos, contener objetivos concretos de segregación y valorización y tener un enfoque de género e inclusión social y promover el empleo local, asimismo, deben involucrarlo acción vecinal responsable;

Que, el literal a) del numeral 24.1 del artículo 24° del Decreto legislativo N° 1278, señala que las Municipalidades Distritales en materia de residuos sólidos son competentes para asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos;

Que, el artículo 10° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, establece que el Plan Provincial de gestión de Residuos Sólidos Municipales y el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales son instrumentos de Planificación en materia de residuos sólidos de gestión municipal Siendo que dichos instrumentos tienen por objetivo generar las condiciones

Que, el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en su Anexo I define el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, es una herramienta que permite obtener información primario relacionada a las características de los residuos sólidos municipales, constituidos por residuos domiciliarios y no domiciliarios,

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"

Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



como son: la cantidad de residuos, densidad, composición y humedad, en un determinado ámbito geográfico, Esta información permite la planificación técnica y operativa del manejo de los residuos sólidos y también lo Planificación administrativa y financiera, ya que subiendo cuanto de residuos sólidos se genera en cada uno de las actividades que se producen en el Distrito, se puede calcular la tasa de cobros de arbitrios;

Que, mediante Informe N°00017-2024-UGARSS-SGDEYGA-MDC-Q/NHD, la Ing. Norma Hanco Diaz, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos (e), solicita la aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2023 ,que fue elaborado por la Empresa GRUPO GANELLA E.I.R.L Consultores, representada por su Gerente Blga Ancely Fernanda Muñiz Ortega considerando las normas de manejo de residuos sólidos, mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N°0072-2024-SGDEYGA/EDVR,el Ing. Edwar D. Vela Ramírez, Encargado de la Sub-Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, solicita la emisión de Resolución aprobando el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2023 del Distrito de Camanti.

Que, con Opinión Legal N°032-2024-OAL-MDC/LQM, elevado por la Abg. Lucia Quito Maita, Asesora Legal, quien indica que resulta procedente la aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2023, mediante acto administrativo, cuyo objetivo general el determinar, la generación, composición la densidad, y humedad de los residuos domiciliarios y no domiciliarios del distrito de Camanti como base para la actualización del Plan de manejo de gestión de residuos solidos municipales , por haber sido elaborado conforme al D. Leg. N° 1278;; por lo que es pertinente su aprobación ,

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) y artículo 39° y 43 ° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE CAMANTI , PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO 2023, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, a través de la la Unidad de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, la planificación de la gestión de manejo de los residuos sólidos a partir de los ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES 2023 .

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

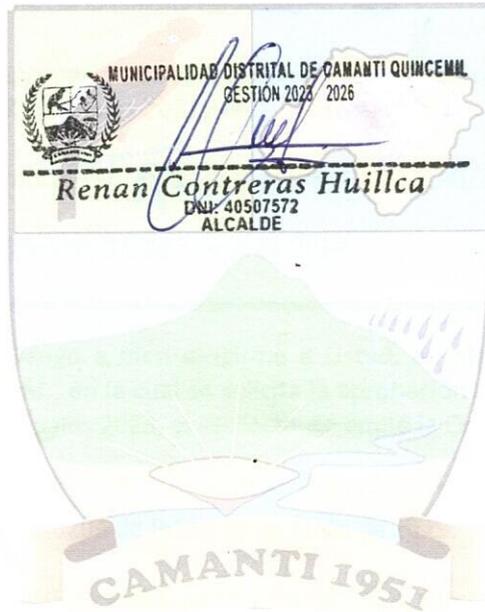
QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a La Secretaria General, la notificación a las áreas involucradas y la publicación, de la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia Estandar, en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



"Hagamos Historia Juntos por Camanti"